

BOLETÍN

**Comisión Especial de
Igualdad Real
de Oportunidades y de Trato
entre Mujeres y Varones**



Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Septiembre 2008

OBJETIVO DE LA COMISIÓN



Diagnosticar el estado de situación y el grado de aplicación de la Ley 474 respecto al ejercicio de derechos y tratamiento igualitario de varones y mujeres en las esferas educativas, laborales, políticas, económicas, sociales y culturales.

A tal fin, se propone el intercambio con organismos del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la articulación conjunta de acciones tendientes a destrabar los obstáculos que impiden el real cumplimiento de la Ley 474 y las normas vigentes.



La comisión fue creada el 11 de abril
mediante la Resolución 14/2008

AUTORIDADES



PRESIDENTA: DIANA MAFFÍA



VICEPRESIDENTA 1º: PATRICIA WALSH



VICEPRESIDENTA 2º: MARÍA EUGENIA
RODRÍGUEZ ARAYA

VOCALES



LUCIANA BLASCO

SILVINA PEDREIRA



MÓNICA LUBERTINO

LILIANA PARADA



RESEÑA DE LAS REUNIONES DE DIPUTADAS

1^º
1/4

La Comisión eligió a sus autoridades. La presidencia quedó a cargo de Diana Maffía. La vicepresidencia 1ra quedó bajo la responsabilidad de Patricia Walsh y la vicepresidencia 2º de Lidia Saya, posteriormente fue reemplazada por la diputada María Eugenia Rodríguez Araya.

2^º
15/4

Se recibió a la Directora General de la Mujer del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, licenciada Mercedes Boschi, quien puso en conocimiento los objetivos a desarrollar por su área a corto y largo plazo, en el marco del relanzamiento del Plan de Igualdad de Oportunidades por parte del GCABA. También informó que están trabajando sobre una matriz que permita evaluar los alcances de los acuerdos en equidad de género.

3^º
29/4

La licenciada Claudia Giacometti, asesora de la comisión, propuso trabajar para incorporar la perspectiva de género en la construcción de datos estadísticos a fin de darle visibilidad, en principio cuantitativa a ciertos temas que hacen a las desigualdades de género, para luego poder analizar las condiciones de su reproducción social y política. En este sentido, reiteró la necesidad de introducir metas como herramienta operativa para la medición concreta de los avances.

4^º
15/5

Se creó el Foro Ciudadano de Equidad de Género como parte de las actividades de la comisión con el objetivo de profundizar en problemáticas afines. Se acordó un análisis del área de salud, específicamente de la atención primaria para la confección de metas o indicadores concretos en ese sector, y trabajar en la incorporación de un módulo de violencia de género en la Encuesta Anual de Hogares de la Ciudad.

5^a
27/5

Concurrió la arquitecta Marta Alonso, del Consejo de Planeamiento Estratégico de Buenos Aires, para informar sobre el plan 2010, que es el primero cuyos objetivos se formulan en el marco del Plan de Igualdad de Oportunidades. El COPE elabora los planes estratégicos consensuados, formula recomendaciones y prepara proyectos de ley. Entabla relaciones con organismos locales, regionales, provinciales e internacionales.

6^a
24/6

Asistieron a la comisión la licenciada Florencia Tufro, a cargo del programa de Fortalecimiento de la Igualdad de Oportunidades de la Dirección de la Mujer, Magdalena Acuña, coordinadora del Programa del Plan de Igualdad, y Cristina Reges, encargada de la capacitación del mismo. Informaron que a partir del 8 de marzo de este año se conformó una Comisión de Igualdad de Oportunidades Interministerial, en Políticas Públicas, con el objetivo de que en un futuro cada Ministerio pueda proponer sus propias líneas de acción.

La comisión acordó trabajar conjuntamente con la Dirección General en la propuesta de acciones tendientes al cumplimiento de la Ley 474 de la Ciudad para el 2009.

7^a
26/8

Se profundizó sobre las correcciones a las acciones que propone la comisión para el 2009: se agregaron en el apartado de “derechos sexuales y reproductivos” campañas sobre HPV, con la propuesta de organizar actividades desde la comisión referidas a este tema y solicitar a la Secretaría de Salud las especificaciones relativas al diagnóstico del HPV en las estadísticas. Asimismo se hizo referencia al proyecto de cupo en las comunas, y a la necesidad de contar con la construcción de los indicadores para poder evaluar los avances relativos a la igualdad de oportunidades en los temas de referencia.

RESEÑA DE LAS REUNIONES DEL FORO CIUDADANO DE EQUIDAD DE GÉNERO

EL FORO CIUDADANO DE EQUIDAD DE GÉNERO ES UN ESPACIO ABIERTO A FUNCIONARIOS/AS ORGANIZACIONES Y/O CIUDADANAS/OS QUE PRESENTEN PROPUESTAS, INQUIETUDES O DEMANDAS VINCULADAS CON LOS OBJETIVOS DE LA COMISIÓN.

1^a
10/6

DISCAPACIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Participaron la Defensora Adjunta de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, profesora Graciela Muñiz, y la arquitecta Martha Alonso, presidenta de la Asociación de Mujeres Arquitectas e Ingenieras.

La Defensora Adjunta planteó las dificultades que se presentan para las/los ciudadanas/os con capacidades especiales para desarrollar las actividades de la vida cotidiana (social, educativo, familiar y/o laboral), toda vez que la falta de infraestructura que impera en la ciudad impide el real ejercicio de sus derechos, incumpliendo con las normativas vigentes. En este sentido, se sumó el aporte de la arquitecta Alonso para quien es importante la participación social en la construcción de un nuevo hábitat de ciudades amigables y de la participación ciudadana en el diseño urbano y habitacional. La comisión se comprometió a trabajar en la búsqueda de información pertinente.

2^a
8/7

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LA CIENCIA

Concurrieron la doctora Ana Franchi, fundadora de la Red de Ciencia y Tecnología, y la doctora Ana Belén Elgoyhen, ganadora del premio L'Oreal 2008.

Franchi analizó con gráficos las visibles diferencias en la carrera científica de varones y mujeres, vinculando los datos estadísticos con la edad reproductiva de la mujer y las obligaciones familiares que se presentan en esta etapa de la vida. Hizo hincapié en la necesidad de instalar y fortalecer las políticas de Estado que faciliten y respalden la carrera de las mujeres científicas desagregando obstáculos que impidan una participación equitativa.

3^o
12/8

TRATA DE PERSONAS, FINALIDADES Y DIFERENCIAS DE GÉNERO

Se recibió como invitado al licenciado Alberto Illieff, de la Coalición Argentina contra la Trata y Tráfico de personas. En la consideración de la trata de personas como suma violatoria de derechos humanos que termina con la muerte de las personas, se informó que el 90% del tráfico lo constituyen mujeres y niñas. Si bien las ONGs trabajan incansablemente en la difusión de éstos temas, desde el Estado no existe un diagnóstico concreto, ni control sobre la seguridad de las personas, ni políticas de prevención y sanción sobre el tema. Rescatamos el espacio de la comisión especial para la elaboración de estadísticas que puedan ser utilizadas como apoyo a la tarea legislativa y de control.

4^o
2/9

EL USO DEL TIEMPO EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

En esta oportunidad concurre la licenciada Valeria Esquivel, quien coordinó en el marco de un convenio con la Universidad de General Sarmiento y la Dirección de Estadísticas y Censos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires el relevamiento de una encuesta de uso del tiempo, en cumplimiento con el mandato legislativo promulgado bajo la Ley 1168 de la Ciudad.

¿Qué mide la encuesta del uso del tiempo? El tiempo dedicado a distintas actividades productivas y no productivas. El instrumento de recolección fue un diario de actividades del día de ayer. Desde una mirada política, se podría vincular cuánto tiempo dedican a cuidados de niños menores de cinco años, personas que tienen acceso a guarderías y aquellas que no tienen acceso. Qué tiempo dedican al cuidado de adultos mayores, personas que tienen acceso a un hogar de día y aquellas que no. El objetivo es registrar el modo en que los tiempos de las mujeres van cubriendo los déficits de políticas públicas en detrimento de sus derechos ciudadanos.

ENFOQUE DE GÉNERO EN EL ABORDAJE DE DATOS ESTADÍSTICOS

El análisis de género supone una evaluación de la dinámica de poder que subyace en las relaciones entre hombres y mujeres pero también al interior de estos colectivos no homogéneos, en todos los ámbitos de la vida social, cultural, económica y política.

Estas dinámicas de poder se han transformado en relaciones asimétricas, como de desigualdad entre los géneros que se expresa en una diferencia de trato y de oportunidades.

El abordaje de estadísticas desde un enfoque de género busca darle visibilidad -y en algunos casos valorar- las necesidades diferenciales de hombres y mujeres y visualizar -y valorar-, las desigualdades entre hombres y mujeres.

Es común que se considere que se incorpora el enfoque de género cuando se presentan los datos desagregados por sexo. Si bien esta es una condición necesaria, no es suficiente. La simple presentación de datos desagregados no puede explicar los procesos que determinan la distribución desigual de poder y los impactos diferenciados de las políticas en hombres y mujeres. Abordar la desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres requiere un marco analítico que permita una adecuada interpretación de los indicadores.

La construcción de estadísticas o indicadores con perspectiva de género constituyen un insumo sólido e imprescindible para la formulación de políticas públicas equitativas.

La invisibilidad de problemáticas de género en los temas vinculados a la pobreza y la desigualdad genera un círculo vicioso en el cual la definición de las prioridades políticas y las asignaciones presupuestarias benefician principalmente a quienes tienen el poder de expresarlas. Por ello, si no se introducen cambios, las instituciones perpetúan las desigualdades, tanto de acceso al poder como al reparto de los bienes y servicios sociales.

Género y Mercado de Trabajo

Es común que se analice comparadamente la evolución de la tasa de actividad desagregada por sexo. Este indicador se calcula relacionando el número de personas ocupadas y desocupadas con el total de la población. Si examinamos la evolución de los últimos años en la Ciudad de Buenos Aires vemos que la posibilidad de ingresar al mercado de trabajo y conseguir empleo ha mejorado para hombres y mujeres desde 2003 a 2006. Pero un examen de género no puede limitarse a comparar los valores, requiere llamar la atención sobre las desigualdades de oportunidades. Como puede observarse la brecha de género (relación de la tasa femenina vs. la masculina) es notoriamente más alta y se incrementó de 1.5 en 2003 a 1.8 en 2006.

Tasa de actividad y de empleo por sexo.
CABA 2003-2006 Segundo semestre

	Tasa de empleo		Tasa de desocupación	
	2003	2006	2003	2006
Varones	70.2	77.0	17.8	9.3
Mujeres	44.9	51.2	27.5	16.6

Fuente: EPH. INDEC.

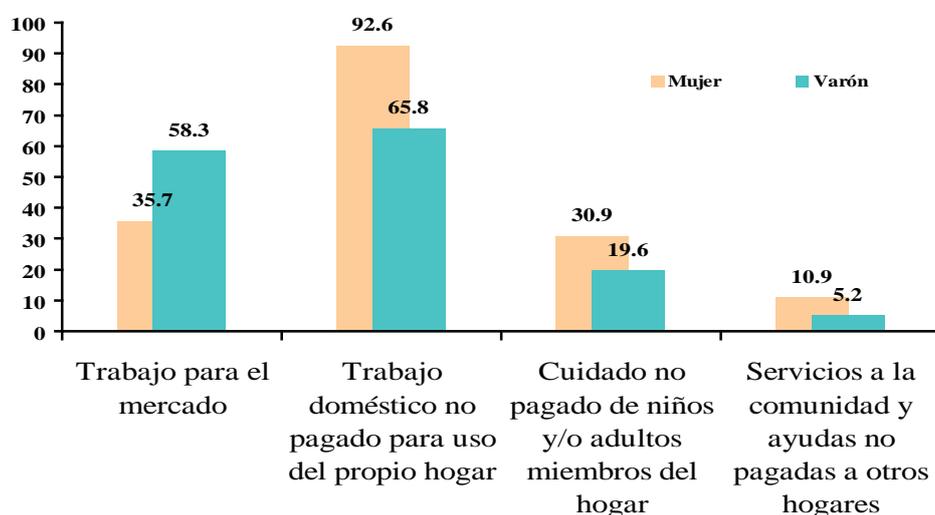
Para emprender y examinar las diferencias de oportunidades entre hombres y mujeres se requiere incorporar nuevas dimensiones tales como reparto del tiempo, división sexual del trabajo, trabajo no remunerado y reparto del cuidado.

La invisibilidad del trabajo no remunerado -que recae por razones de género sobre todo en las mujeres-, supone el traslado de costos desde el Estado, que se traducen no sólo en disminución de oportunidades para las personas de menores ingresos, sino en condicionantes del tiempo de las mujeres. El debate sobre los costos del cuidado de las personas dependientes no puede limitarse al ámbito doméstico, es preciso instalar en las agendas la discusión política, pues requiere de respuestas colectivas y no sólo individuales. Las respuestas que se den a este punto no solo tendrán efectos sobre la situación de las mujeres, también repercutirán en las posibilidades de desarrollo de la sociedad en su conjunto.

Reparto de tareas de cuidado

La división sexual del trabajo le asigna a las mujeres la mayor parte de las responsabilidades de cuidado. En el año 2005 se aplicó un módulo de uso del tiempo en la encuesta anual de hogares en Capital Federal, los resultados permiten observar las diferencias en el reparto del tiempo. Los datos de esta encuesta muestran que no solo difiere la tasa de participación: las mujeres tienen mayor participación en las tareas no remuneradas, no sólo porque su tasa es mayor, sino porque destinan mayor cantidad de horas para realizarla.

Tasas de participación según tipo de trabajo. Capital Federal. 2005



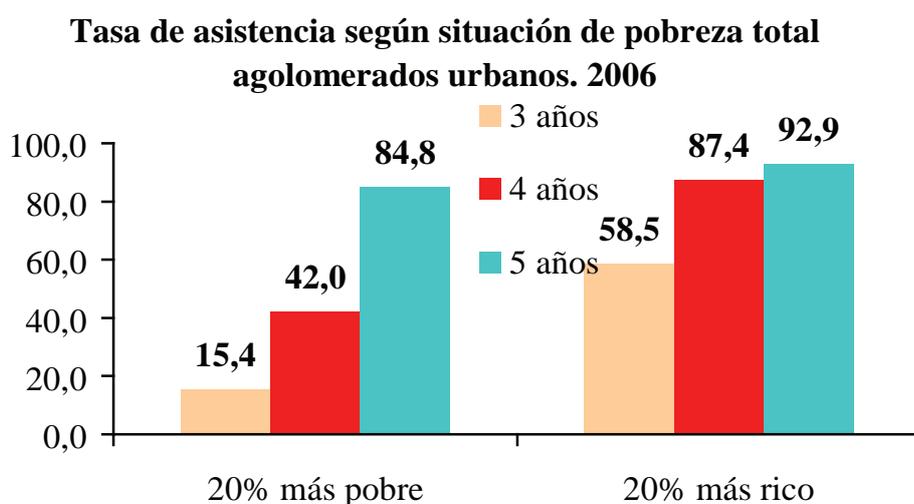
La debilidad de las políticas públicas y los patrones de género condicionan la posibilidad de ingreso de la mujer al mercado de trabajo, un indicador útil para mostrar esta situación es la tasa de actividad y la brecha de género según la presencia de menores en el hogar. La brecha se calcula relacionando la tasa femenina vs. la tasa masculina, un valor “1” señala igualdad, los inferiores una posición de desventaja femenina. Como vemos la posibilidad de incorporarse en el mercado de trabajo remunerado es notoriamente diferencial y la brecha se ha incrementado en los últimos años. El crecimiento económico no ha superado una mejora en la disminución de la inequidad. Se requieren de políticas activas que atiendan las causas de desigualdad.

Tasa de actividad femenina y brecha de género. CABA 2003 - 2006

Número de menores de 6 años en el hogar	Tasa de actividad mujeres		Brecha de género en la tasa de actividad	
	2003	2006	2003	2006
Sin menores	62.1	61.6	0.82	0.81
Con menores	55.8	51.6	0.58	0.48
Uno	57.1	54.6	0.65	0.62
Dos o más	52.9	44.2	0.58	0.48

Fuente: EPH. INDEC.

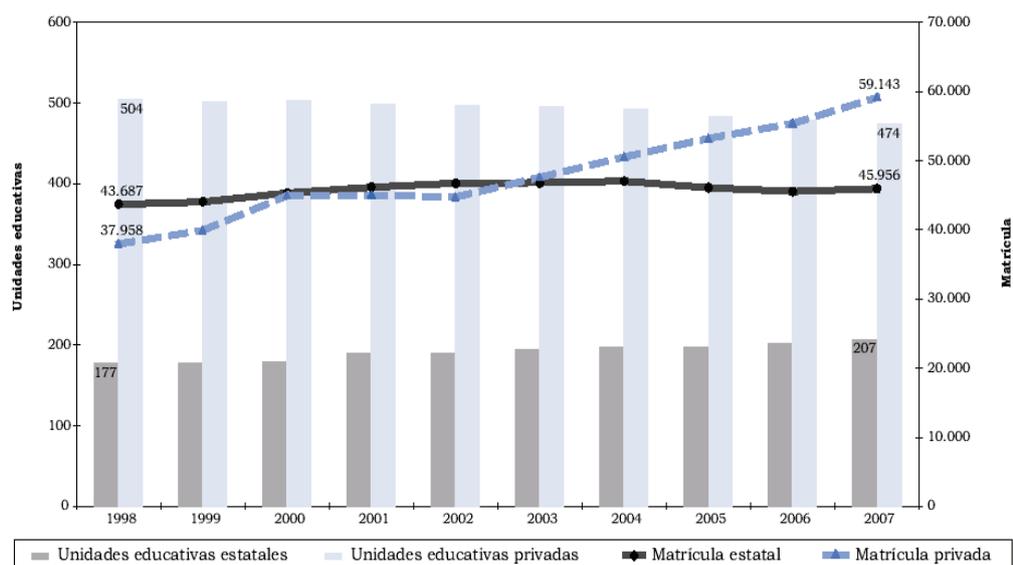
Siguiendo el análisis en los diferenciales de reparto de tareas de cuidado y el rol de las políticas públicas, un indicador útil para darle visibilidad es la brecha en la tasa de asistencia al nivel preescolar de niños y niñas menores de cinco años según situación de ingreso del hogar. La debilidad de las políticas públicas para ofrecer servicios de cuidado impacta diferencialmente en hombres y mujeres y las desigualdades son mayores entre los más pobres.



Se requieren acciones específicas orientadas a ampliar las oportunidades de las mujeres en el mercado de trabajo, como una medida para disminuir los niveles de pobreza actual. Pero las mismas deben incorporar en su diseño la identificación de las barreras que limitan las posibilidades de las mujeres. Para ello, se reitera, es preciso darle visibilidad -y reconocimiento- al trabajo no remunerado e incorporar en la agenda pública el reparto de las responsabilidades de cuidado.

La evolución reciente de la matrícula de nivel inicial en Capital Federal muestra una tendencia preocupante: el estancamiento de la oferta de servicios de gestión estatal y la matrícula atendida en establecimientos de gestión privada como único motor de crecimiento de la cobertura. Esto implica un fuerte sesgo de la política, que no solo afecta diferencialmente la posibilidad de incorporarse al mercado de trabajo de hombres y mujeres, sino que atenta contra la igualdad de oportunidades en la carrera escolar. Llamar la atención sobre estas diferencias, supone hacer visible la contradicción de ofrecer una menor cobertura a quienes están en posición más vulnerable. En materia educativa, es importante enfatizar la responsabilidad del Estado para asegurar la posibilidad de acceder a una educación de calidad a todos los niños y niñas.

Nivel inicial común: Unidades educativas y matrícula por sector de gestión, años 1998-2007



Fuente: Relevamientos anuales de 1998 a 2007 (DIE/ME/GCBA).

En el análisis del mercado de trabajo, se puede observar la desigualdad al interior del grupo de mujeres. Las brechas en la incorporación al mercado de trabajo se incrementan en los hogares pobres. Un aspecto a destacar es que la mayor incorporación de las mujeres al mercado de trabajo no siempre se traduce en más o mejor empleo. Las posibilidades de las mujeres en los hogares pobres de ingresar al sector privado con un empleo registrado es mínima, sólo el 2% lo logra, Porcentaje que es notoriamente más bajo que el observado en el grupo de mujeres de hogares de mayores ingresos (25 %).

Indicadores de empleo de las mujeres de 15 a 59 años según nivel de ingreso del hogar CABA. Segundo semestre 2006

Ingreso per familiar	Tasas específicas	Tasa femenina	Brecha de género
30% más pobre	Tasa de actividad	41.8	0.58
	Tasa de empleo	28.7	0.48
	Tasa de desocupación	31.3	1.89
20% más rico	Tasa de actividad	62.7	0.77
	Tasa de empleo	60.5	0.76
	Tasa de desocupación	3.6	1.48
		30% más pobre	30% más rico
Distribución según condición de actividad	Sin participación en economía remunerada	58.2	37.3
	Población económicamente activa	41.8	62.7
	Sin Ocupación	13.1	2.3
	Desocupadas	8.7	2.2
	Plan de Empleo	4.4	0.1
	Con Ocupación	28.7	60.5
	Patrón Cuenta propia profesional o técnica	0.8	6.2
	Cuenta propia no calificada u operativa	5.3	3.1
	Asalariada	9.9	47.8
	Público	1.8	17.7
	Privado registrado	2.0	24.9
	Privado no registrado	6.2	5.1
	Servicio doméstico	11.8	2.7
Trabajadora no remunerado	0.9	0.7	
Total	100.0	100.0	

Fuente: EPH. INDEC.

En general se suele aceptar como indicador de avance de las mujeres el incremento de la tasa de actividad, no obstante si el aumento de la participación solo se explica por la inserción en empleos precarios y de bajos ingresos, unido a una ausencia en el debate del reparto de las responsabilidades domésticas, se incrementará la disparidad y la carga sobre las mujeres.

Quienes están en situación más vulnerable, sufren en mayor medida la discriminación y tienen menos presencia como grupo de poder para reclamar políticas públicas. La falta de visibilidad de la inequidad y la debilidad o ausencia de políticas activas configuran círculos viciosos que es preciso quebrar. La Ciudad Autónoma de Buenos Aires presenta indicadores sociales que la ubican en una posición más favorable que el promedio nacional. No obstante es preciso destacar las profundas heterogeneidades que este valor medio esconde. Las brechas entre barrios y comunas son significativas en todos los indicadores.

**Tasa de actividad y empleo femenina y brecha de género por comuna,
Ciudad de Buenos Aires
2006. Ordenadas de menor a mayor ingreso per familiar.**

Comunas	Actividad		Empleo		Ingreso medio por persona mayor de 10 años		Ingreso per cápita familiar
	Tasa	Brecha	Tasa	Brecha	\$	ubicación	
8	41.9	0.63	35.7	0.60	511.38	15	812.28
4	50.9	0.72	43.8	0.68	675.61	14	914.85
9	46.0	0.65	40.2	0.60	754.41	13	1080.83
10	47.9	0.67	44.4	0.65	881.42	11	1129.35
15	57.2	0.72	54.0	0.72	957.23	9	1168.87
3	60.0	0.80	56.3	0.78	1007.54	7	1179.94
11	49.7	0.74	45.9	0.73	850.49	12	1207.89
7	51.5	0.72	48.7	0.71	942.07	10	1230.39
12	52.5	0.74	49.0	0.73	993.41	8	1255.91
5	58.0	0.81	54.1	0.77	1060.78	6	1264.77
6	52.8	0.71	50.1	0.69	1200.33	5	1530.23
1	55.6	0.77	50.0	0.72	1379.8	4	1567.65
14	57.7	0.79	53.7	0.76	1541.76	3	1814.61
13	58.1	0.79	56.0	0.79	1551.73	2	1892.88
2	58.6	0.80	56.5	0.78	1850.85	1	2065.63

Fuente: Encuesta Anual a Hogares.

Las desigualdades en el mercado de trabajo no se limitan a la posibilidad diferencial de ingresar al mercado de trabajo, también están presentes en la calidad del empleo. En próximos boletines se profundizará sobre la situación actual y la evolución reciente en este ámbito.

Enfoque de género en la producción, análisis y difusión de estadísticas

El análisis de género supone una evaluación de la **dinámica de poder** que subyace en las relaciones entre hombres y mujeres reconociéndolos como colectivos no homogéneos en todos los ámbitos de la vida social, cultural, económica y política.

Las relaciones de género son dinámicas, se modifican en el tiempo y adquieren formas específicas según el contexto.

Los indicadores de género buscan darle visibilidad, y en algunos casos valorar, las necesidades diferenciales de hombres y mujeres, y visualizar -y valorar- las desigualdades entre hombres y mujeres.

Dimensiones de análisis

- * División sexual del trabajo y roles de género
- * Reparto de tareas de cuidado
- * Distribución del poder y acceso a recursos
- * Necesidades diferenciales de hombres y mujeres
- * Impacto diferencial de políticas

Estrategia de trabajo

- * Optimizar el uso de datos
- * Darle visibilidad a los vacíos estadísticos
- * Generar alianzas que permitan superar las carencias



Comisión Especial de Igualdad Real de Oportunidades y de Trato entre Mujeres y Varones

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Directora: Dra. Susana Campari

Contacto

Teléfono: 4338-3111/12

Email: igualdadytrato@gmail.com